COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

## 1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

| Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral | |
|---|---|
| Blanca Estela Parra Chávez | Presidenta de la Comisión |
| Sofía Margarita Sánchez Domínguez | Integrante de la Comisión |
| Laura León Carballo | Integrante de la Comisión |

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

| Representantes de Partidos Políticos | |
|---|---|
| Genaro Morales Avendaño | Revolucionario Institucional |
| Mario Cruz Velázquez | del Trabajo |
| Guadalupe Moguel González | Nueva Alianza |

## 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, así como que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día.

## 3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Ordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Someter a consideración y, en su caso aprobación, la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 30 de noviembre de 2018.
5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, correspondiente al 14 de diciembre de 2018.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2019.
7. Someter a consideración y en su caso, aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, reciclado del material y documentación electoral correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018.
8. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión presentes.

El C. Secretario Técnico, hizo constar, la incorporación a los trabajos de la sesión, de los CC. José Luis Rodríguez González, representante suplente del Partido Acción Nacional y Juan Luis Zarazúa Salazar, representante propietario del Partido Chiapas Unido.

4. **Someter a consideración y, en su caso aprobación, la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 30 de noviembre de 2018.**

La minuta de la sesión fué aprobada por unanimidad de votos y la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. **Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, correspondiente al 14 de diciembre de 2018.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

El C. Secretario Técnico, hizo constar que se incorporó a los trabajos de la sesión, el C. Antonio de Jesús Flores Montoya, representante del Partido Encuentro Social.

6. **Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2019.**

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo y**

**calendario de sesiones para el ejercicio 2019,** mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes; por lo que la Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico turne el proyecto de acuerdo y su anexo al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

7. **Someter a consideración y en su caso, aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, reciclado del material y documentación electoral correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018.**

En primera ronda, la Consejera Electoral Laura León Carballo, con fundamento en el artículo 46 fracciones III, VII y IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, realizó las siguientes observaciones:

- Que en el considerando 3 se refiere al artículo 17 inciso c), apartado primero de la Constitución Política del Estado, el cual es incorrecto, por lo que se debe citar al artículo 100 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, así mismo, se cita la Ley Orgánica Municipal, la cual fue abrogada, por lo que indicó debería sustituirse por la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- Que en el considerando 8, se cita el artículo 145 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual es incorrecto, por lo que deberá citarse el artículo 72 numerales 1 y 2 del mismo recepto legal.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, hizo del conocimiento de una invitación que realiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para participar en un estudio sobre el voto nulo, tema sobre el cual ya había hecho del conocimiento al Director Ejecutivo, quién le comentó que se tendría que esperar a la conclusión de las resoluciones respecto de las investigaciones que realiza la FEPADE, para poder extraer las boletas electorales. La Consejera Electoral, indicó que dicho estudio se trata de un análisis de la elección distrital, para lo cual, el Instituto Electoral de Querétaro ha realizado una selección aleatoria de las casillas que podrían ser sujetas del estudio, por lo que dijo, ponía a consideración dicha invitación para tenerlo en cuenta antes de realizar el proceso de destrucción de la documentación electoral, con el objetivo de participar en el estudio que está llevando a cabo dicho Instituto Electoral.

En su intervención, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, agradeció a la Consejera Electoral Laura León Carballo, la revisión acuciosa del proyecto de Acuerdo, por lo que se realizarían los ajustes correspondientes; en cuanto al planteamiento de la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que se deben tener consideraciones respecto a la documentación electoral, toda vez que aún puede ser requerida por la vía jurisdiccional, asimismo hizo alusión a lo planteado en el punto 14, apartado A, numeral III, del Proyecto de Lineamientos que se presenta y que refieren a la atención del artículo 440, numeral 2, inciso a) y b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional, respecto a que no se destruirán boletas electorales, ni documentación que se encuentre en los supuestos de objeto de estudios o que sean requeridos y formen parte de alguna averiguación previa por la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales y Fiscalía Electoral Local, hasta la conclusión de la averiguación o investigación respectiva. Finalmente, dijo que de conformidad al calendario de

los lineamientos, las actividades darán inicio en el ejercicio 2019, fecha en la que ya se habrán concluido plenamente todas las actividades del proceso extraordinario.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, consideró que no existen impedimentos para participar en este estudio, en el que se pudieran considerar a las casillas que no están sujetas a investigación, indicó que estará a la espera de la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, previo al análisis correspondiente.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico para dar prioridad y agilizar los trámites que permitan atender lo solicitado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, reciclado del material y documentación electoral correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018,** con las modificaciones propuestas por la Consejera Electoral Laura León Carballo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes; por lo que la Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico turne el proyecto de acuerdo y su anexo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para los efectos correspondientes.

1. **Asuntos Generales**

Al no haber asuntos generales enlistados para su desahogo, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, hizo reconocimiento público a los integrantes de la Comisión por las aportaciones realizadas, señalo que el Estado de Chiapas se ha caracterizado por ser un Estado complejo en materia de organización electoral, sobre todo cuando en un solo ejercicio se tuvieron elecciones ordinaria y extraordinaria, consideró que la comisión cumplió a cabalidad con las instrucciones del Consejo General, así como también a las funciones establecidas y niveles de responsabilidad señalados en el Reglamento de Elecciones, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana. En conclusión, agradeció a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por las aportaciones realizadas para el buen desarrollo de las sesiones y de los Acuerdos que se emanaron.

Finalmente, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **once horas con diecisiete minutos** del día de su inicio.

**PUNTOS DE ACUERDO:**

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el orden del día de la sesión ordinaria.

3. Se aprobó el contenido de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 30 de noviembre de 2018.
4. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2019.
5. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, reciclado del material y documentación electoral correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018.

**LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**LAURA LEÓN CARBALLO**
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ**
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

**RAZÓN.-** Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.